

INFORME DEL COMISARIO DE PARADERO TURÍSTICO MANABÍ PARATMAN S.A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a los Estatutos de Paradero Turístico Manabí Paratman S. A., y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación en mi calidad de Comisario principal que me designara la Junta General Ordinaria de Accionistas del 30 de septiembre del 2014, considerando y acatando lo dispuesto en los numerales que señala el Artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario; rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la Información que ha presentado a ustedes la Administración de la Compañía, con relación a las actividades de la Sociedad por el cierre del período al 31 de Diciembre del 2014.

De acuerdo con los documentos revisados, los Administradores de la Compañía han respetado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en el cumplimiento de sus obligaciones.

Los Administradores me han proporcionado toda la documentación y registros contables sobre las operaciones que juzgué necesarios, para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Estado de Situación Financiera sobre el cual procedo a rendir este Informe:

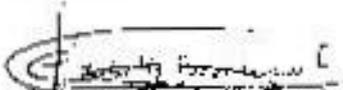
Los documentos de la Sociedad se encuentran debidamente manejados y a disposición de los señores Accionistas, en el domicilio de la Sociedad.

La Sociedad está dedicada como su actividad principal a la construcción del Proyecto Costa Jama el mismo que se encuentra en su primera fase. En su proyecto del edificio Plaza del Sol de la ciudad Manta se encuentra en proceso de venta de los departamentos, ventas que se reflejan en el Estado de Resultados Integral.

En la contabilidad se han cumplido con las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo tanto en mi opinión los Estados Financieros, si presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2014.

Informe que pongo en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente.


CPA Ing. Elizabeth Barahona C

**COMISARIO PRINCIPAL
PARADERO TURÍSTICO MANABÍ PARATMAN S.A.**